

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL**

SAN PABLO, 22 DE ENERO DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 236 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.
3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
4. Decreto Exento N°03 de fecha 04.01.2016, se nombra Secretaria Municipal Suplente a Doña **MYRIAM MORALES SANDOVAL**, a contar del 01 de enero al 31 de enero de 2016.
5. **Solicitud Pago de Viático** por realizar entrega de documentos en SECREduc de Puerto Montt, según documento adjunto.

DECRETO

PAGUESE, al **SR. CLAUDIO ENRIQUE CARRASCO ARANCIBIA**, RUT.: 14.597.998-6, **ENCARGADO MANTENCION DEL DAEM SAN PABLO**, la cantidad de \$34.180.- (Treinta y cuatro mil noventa pesos) por concepto de 2 viáticos realizado el 13 y 15 de Enero de 2016, con motivo de entregar documentación a SECREduc de Puerto Montt., la cual se solicita sea cancelado en la Remuneración del mes de Enero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

QAA/MMS/JMRT/ksv
Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Remuneraciones
- Archivo DAEM.



OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

